

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de junio de 1966, por el buque «Santísima Virgen del Carmen», de la matrícula de Alicante folio 1.703, al «Santísima Faz», de la Matrícula de Alicante, folio 1.296.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas, 7 de julio de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.579-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de junio de 1966 por el buque «Navarra», de la matrícula de Huelva, folio 1.052, al «La Cavada», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.556.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas, 7 de julio de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.580-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1966, por el buque «Palomita», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.550, al

«Josefa Manzanaro», de la matrícula de Alicante, folio 1.727.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas, 7 de julio de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.581-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de julio de 1966 por el buque «Angel Nuestro», de la matrícula de Huelva, folio 953, al «Berberecho», de la matrícula de Vigo, folio 6.906.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de julio de 1966.—El Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—3.585-E.

Sectorios Navales

MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de junio de 1966 por el buque «Castillo San Telmo», de la matrícula de Almería, folio 1.749, al «Nuestra Señora de Lipa», de la matrícula de Torreveja, folio 482.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 9 de julio de 1966. El Juez marítimo permanente, Francisco Mayor Bordes.—3.578-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Monir Darwisch y de don Samir Momade Salmán, cuyo último domicilio conocido era «Edificio España», apartamiento 17, cuarto, el primero, y apartamiento 13, tercero, el segundo, en esta capital, por el presente edicto se les hace saber que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Tomás Sáez Maestro-Muñoz, y por «Fussauto, S. A.», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 15/66, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Secretario, Joaquín Zahorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilchez.—3.200-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION

Proyecto modificado del reformado de replanteo de la sección entre la estación de Fabra y Puig San Andrés, del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona. (Incluido en el Plan de Urgencia de Transportes de Barcelona.)

Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia.—Término municipal de Barcelona

A los efectos de información pública, y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios y arrendatarios a quienes en el término municipal de Barcelona afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «Noticiero Universal», para que los que se crean afectados presenten por escrito en la Alcaldía las alegaciones que crean convenientes para subsanar los posibles errores que se hayan podido producir en la misma.

Barcelona, 28 de junio de 1966.—El Ingeniero representante de la Administración, Juan Molins.—Visto bueno: El Ingeniero, segundo Jefe, Soler.—3.447-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Situación de la finca	Nombre y domicilio de los propietarios	Ocupantes	Naturaleza y destino de las fincas
1	Coroláu, 53	Carmen Gay Torra. Coroláu, 53	Carmen Gay Torra	Vivienda.
2	Coroláu, 55	Luis Caballé. Puigjaner, 6	Francisco Guardiola Queralt	Vivienda.
3	Coroláu, 57	Jaime Casajuana Viñé. Coroláu, 57.	Jaime Casajuana Viñé	Vivienda.
4	Coroláu, 59	José Coral. Libertad, 42-44	Arnaldo Lotz Ferreira Saturnina del Río Sánchez	Vivienda. Vivienda.
			Manuel Rodríguez Nogueras	Vivienda.
			José Solsona Guilanín	Vivienda.
			Francisca López de Ceraín Royo	Vivienda.
5	Coroláu, 61	María Rosa Borrás. Amficar, 181, bajos, 4	Bonifacia Lorca Blaya	Vivienda.
			Francisca Anglada	Vivienda.
			Ramón Felín Anglada	Vivienda.
			Adolfo Conejero Posades	Vivienda.
			Antonio Rodríguez Alvarez	Vivienda.
6	Coroláu, 63	Paula Vidal. Plaza San Francisco, 2.	Joaquín Sierra Bacardi	Vivienda.
			Matías Redondo Ambert	Vivienda.
			Josefa Osés Dalmáu	Vivienda.
			Casilda González Marquina	Vivienda.
			Ricardo Ricart Valdeón	Vivienda.
			Pilar Tallada	Vivienda.
7	Coroláu, 65	Pedro Riera Puigdomenech, Mayor de Gracia, 206	María García Ascón	Vivienda.
			Ramón Bathia Carpena	Vivienda.
			José Sans Sorribes	Vivienda.
8	Coroláu, 65 bis	Pilar Roig. Comercio, 52	Eugenio Molina Balls	Vivienda.
			Luis Ricart Valdeón	Vivienda.
			María Lago Tisado	Vivienda.
9	Coroláu, 67	Cipriano María Esteban Rico. Coroláu, 67	Cipriana Esteban Rico	Vivienda.
10	Montsech, 38	Josefa Baliarda Crucehs. Bartrina, número 34	Jaime Jorda Catalá. Bajos 1.º, 1.ª	Vivienda.
11	Montsech, 40	Josefa Baliarda Crucehs. Bartrina, número 34	Ramón Trias Iglesias. Bajos y 1.º	Vivienda.
12	Montsech, 42	Font Freda	Ricardo Salvá	Almacén depósito cervezas y leche.
13	Montsech, 44	Juan Baliarda Crucehs. Berenguer de Paláu, 15, primero	José Alsina Mataró	Serrado horno panaderías.
14	Montsech, 46	Herederos de A. Palazón. Diputación, 365, cuarto y primero	Petronila Ferrer Garcia .. Antonio Pacheco Parejo .. Manuel Coello Corretger. Manuel Sanz Jarque	Vivienda. Vivienda. Vivienda. Almacén y garaje.
15	Montsech, 48	Manuel Sanz Jarque. Orden, 63	Guillermo Alsina Vicente. María Dala Rovira	Vivienda. Industria de confección y vivienda.
16	Montsech, 48 bis	Jacinto Alsina Guillamón San Andrés, 183	Rosa Grau Ripoll	Industria de confección.
17	Montsech, 50	Jaime Pamies Grau. Fresser, 31	Manuel Moya Salvo y Francisco Fernández Moreno	Industria de baños niquelados.
18	Montsech, 52	Jaime Vendrell. Orden, 74		
19	Montsech, 54	Teresa Gómez Grau. Montsech, 54 ..		
20	Padre Sechi, 21	Herederos de Rosa Guardiola. San Andrés, 324. Teléf. 2010308	Josefa Mesallés Moreras	Vivienda.
21	Padre Sechi, 23	Herederos de Rosa Guardiola. San Andrés, 324. Teléf. 2010308	Anselmo Navalón Francés	Vivienda.
22	Padre Sechi, 25	Herederos de Rosa Guardiola. San Andrés, 324. Teléf. 2010308	Francisco Gavin Arruga y Manuel Casas Español. Narciso Llopart Meya	Vivienda. Vivienda.
23	Padre Sechi, 26	Eulalia Baraláu. San Andrés, 181 ..	Juan Comadrán Comadro. Teresa Real Ros	Industria de metalurgia. Vivienda.
24	Padre Sechi, 28	Eulalia Baraláu. San Andrés, 181 ..		
25	Padre Sechi, 30	Eulalia Baraláu. San Andrés, 181 ..		

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Agustín Hidalgo Visa.

Domicilio en Cuzcurrita de Río Tirón (Logroño).

Cantidad de agua que se pide: 11,02 litros por segundo durante noventa y seis

horas mensuales en los meses de junio a septiembre.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tirón.

Término municipal en que radicarán las obras: Tirgo (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riego de 2,1180 hectáreas.

Representante en Zaragoza: Don Francisco Giménez Montañés. General Franco, 14 principal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 26), el proyecto correspon-

diente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 25 de junio de 1966.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.279-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Zoilo León Bermúdez, vecino de Ecija (Sevilla), calle de Castelar, número 49.

Nombre del representante en Sevilla: Don Alberto Verdejo de la Cruz (calle de Guadamar, número 9).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 7 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 27 de abril de 1966.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—5.422-C.

TAJO

«Tabacalera, S. A.», con domicilio en Madrid, representada en Cáceres por «Hijos de Clemente Sánchez» (calle Moret, 3), ha presentado en esta Comisaría instancia acompañada de proyecto en solicitud de vertido de aguas residuales al arroyo La Habaza, procedentes del complejo industrial que piensan construir en estación de Plasencia-empalme (Cáceres), de las siguientes características:

Corriente de agua: Arroyo La Habaza. Término municipal: Malpartida de Plasencia.

Volumen de las aguas residuales: Máximo, 0,09 litros por segundo; medio, 0,02 litros por segundo.

Velocidad máxima: 0,60 metros por segundo.

Procedencia del vertido: Servicios higiénicos del personal obrero y de 10 viviendas del personal al servicio del depósito.

Naturaleza y composición de las aguas residuales: Procedente de los servicios higiénicos del personal que trabaja diariamente y los domésticos de las viviendas.

Sustancias sólidas y grado de enturbiamiento: No llevarán sustancias sólidas en el arrastre por ser depurados bioquímicamente antes del vertido, mediante fosa aséptica.

De acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de vertidos, esta Comisaría abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, podrán los particulares y Entidades interesados presentar en esta Comisaría o en la Alcaldía de Malpartida de Plasencia (Cáceres), las reclamaciones que consideren pertinentes. (Referencia: vertidos-7-C.)

Cáceres, 30 de junio de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., Luis Canalejo.—1.293-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Iberduero, S. A. Objeto de la petición: Instalación de una subestación de transformación en las inmediaciones de Carabanchel Alto y en el paraje conocido por Las Piqueñas, entre los caminos de Venta de la Rubia o de Estremera y camino de Fuente de la Teja de Piqueñas, compuesta por un sistema de barras a 45 KV, con dos posiciones, una de ellas provista de seccionador-comutador para selección de dos líneas de llegada (circuitos I y II de la línea desde Ventas de Alcorcón a Leganés) y otra posición para conexionado de un transformador de 3.000 KVA., a 45.000/15.000 voltios.

A 15 KV, se dispondrá de un sistema de barras con una posición para el conexionado del secundario del transformador de potencia antes citado y cinco salidas de alimentadores a 15 KV.

A ambas tensiones se instalará el equipo adecuado para mando y maniobra automático, así como el de protección y medida. Para suministro de estos servicios se dispondrá de dos pequeños transformadores de 3,5 KVA., a 45.000/127 voltios.

Presupuesto de la instalación: Pesetas 3.156.311,88.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado dentro del plazo de diez días los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

Madrid, 21 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.433-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Seijas Seijas. Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para piensos en Garabolos, Ayuntamiento de Lugo. Localidad del emplazamiento: Garabolos-San Lorenzo de Albeiros, Lugo. Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Lugo, 9 de julio de 1966.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—2.274-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública sobre relación de propietarios afectados por las obras de captación, conducción y regulación de agua del polígono «Allende Duero», de Aranda de Duero

Por Orden del Ministerio de la Vivienda de 6 de diciembre de 1963 se aprobó el proyecto de captación, conducción y regulación de agua del polígono «Allende Duero», sito en término municipal de Aranda de Duero. La relación de propietarios de los terrenos que han de ser expropiados, en cuanto al dominio o para constituir servidumbre perpetua de acueducto, y de aquellos otros que serán ocupados temporalmente, durante la ejecución de las obras, es la siguiente:

Número de finca	Propietario	Superficie a expropiar — m ²	Superficie de ocupación temporal — m ²
16	Feliciano Pardilla Pardilla	603 serv.	390
18	José Horcajo Calvo	570 »	342
21	Vda. de Cástor Yllera Cirbián	90 »	60
25	Vda. de Cástor Yllera Cirbián	225 »	150
33	Donato Duque García	168 »	168
38	Epifanio Alvarez de la Cruz	432 »	348
39	Epifanio Alvarez de la Cruz	97 »	65
40	Emigdio Velasco Gayubo	361 »	241
42	Celestina Serrano Arranz	657 »	438
63	Herederos de Félix de la Puente Ortiz	4.544 dom.	144
63 a	Herederos de Félix de la Puente Ortiz	2.060 serv.	960

La situación y descripción de estos terrenos figuran con pleno detalle en el plano parcelario que se encuentra expuesto al público, durante las horas de oficina, en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos—plaza de Alonso Martínez, 7—y en el Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá comparecer por escrito en el expediente, a los efectos prevenidos en el artículo 19, párrafo dos, de la misma Ley.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Director gerente, Pedro Bidagor.—4.206-A.

Información pública sobre relación de propietarios afectados por las obras de nuevo encauzamiento del Arroyo de La Nava, polígono «Allende Duero», de Aranda de Duero

Por Orden del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1964 se aprobó el proyecto de nuevo encauzamiento del Arroyo de La Nava, del polígono «Allende Duero», sito en término municipal de Aranda de Duero.

La relación de propietarios de los terrenos que han de ser expropiados y de aquellos otros que serán ocupados temporalmente, durante la ejecución de las obras, es la siguiente:

Número de finca	Propietario	Superficie a expropiar — m ²	Superficie de ocupación temporal — m ²
1	Vda. Bruno Cuevas Cuaresma	5-80	10-80
2	Hros. Manuel Miranda Lagándara	9-20	14-20
3	Pedro Cebrosos Moreno	56	2-60
4	Constancio Bermúdez Martín	90	2-50
5	Vda. Julio Marina Núñez	7-00	12-50
6	Felipe del Amo Peche	4-20	8-40
7	Pedro Elena Manso	1-23	2-61
8	Constancio Bermúdez Martín	5-34	42
9	Eugenio Velasco Lázaro	62	8-81
10	Felipe Edo Mañero	1-15	1-22
11	Eugenio García Arranz	2-48	2-31
12	Hros. Félix de la Puente Ortiz	4-12	9-08
13	Félix Edo Mañero	2-51	4-63
14	Celedonio Aqüera Olalla	3-51	2-83
15	Hros. Félix de la Puente Ortiz	1-82	7-32
16	Eufemia Ponce Sanz	1-72	3-62
17	Eufemia Ponce Sanz	4-35	3-42
18	Casto Guerrero Guerrero	96	6-05
19	Eufemia Ponce Sanz	73	1-82
20	Carlos Arranz de la Parra	1-52	1-42
21	Carlos Arranz de la Parra	61	3-04
22	Carlos Arranz de la Parra	7-56	1-62
23	Casto Guerrero Guerrero	3-89	16-52
24	Carlos Arranz de la Parra	1-15	6-65
25	Casto Guerrero Guerrero	4-21	2-41
26	Teodoro Velasco del Cura	2-01	8-23
27	Casto Guerrero Guerrero	9-42	3-31
28	Cipriano Cano Rico	83	12-82
29	Jaime Balcellés, S. A.	1-32	1-62
30	Jaime Balcellés, S. A.	11-05	2-65
31	Biona	5-74	21-73
32	Pascual Sanders	1-02	10-92
33	Pascual Sanders	14-45	1-85
34	Teodoro López Sanz	20	40-73
35	Antonia Santiago	—	82
36	Teodoro Velasco del Cura	—	1-62
37	Antonia Santiago	22	2-01
38	Teodoro Velasco del Cura	21	1-10
39	Liboria Pérez Moreno	14	85
40	Máximo Gutiérrez Barahona	26	75
41	Francisco Andrés Ponce	31	60
42	Francisco Pérez Vicente	23	60
43	María Isabel Ponce González	—	91
44	Eugenia Velasco Lázaro	—	2-41
45	Pedro Rincón Cuesta	—	4-63
46	Román Rozas Velasco	—	55
47	Luis Salinero	—	50
48	Mariano Angulo Alvarez	—	96
49	Mariano Monzón Velázquez	68	15
50	Cirilo López de la Viuda	91	1-72
51	Eugenio Velasco Lázaro	1-63	3-65
52	Teodoro Velasco del Cura	85	6-52
53	Cirilo López de la Viuda	1-53	3-50
54	Pilar Ortúño Velasco	2-01	3-06
55	Teodoro López Sanz	1-43	13-25
56	Viguetas Arandinas	8-15	6-04
57	Viguetas Arandinas	—	16-31

La situación y descripción de estos terrenos figuran con pleno detalle en el plano parcelario que se encuentra expuesto al público, durante las horas de oficina en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos—plaza de Alonso

Martínez, 7—y en el Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier

persona podrá comparecer por escrito en el expediente, a los efectos prevenidos en el artículo 19, párrafo dos, de la misma Ley.

Madrid, 8 de julio de 1966.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.207-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

AVILES

Se hace saber que, con motivo de las obras del «Proyecto de saneamiento de la parroquia de Miranda», en este Municipio los terrenos que han de ser ocupados, como servidumbre perpetua de acueducto, corresponden a las fincas propiedad de los señores que se mencionan a continuación:

Tramo «Emisario A» El Vao:

Parcela número 0.—Propietario: Herederos de don Florentino Suárez. Domicilio: La Coruña. Metros lineales a ocupar: 32.

Parcela número 01.—Propietario: Don Emilio García Fernández. Domicilio: El Caliero. Metros lineales a ocupar: 64.

Parcela número 1.—Propietario: Doña Eliseo Suárez Cuervo. Domicilio: Calleja del Marqués, número 4, Avilés. Metros lineales a ocupar: 48,40.

Parcela número 2.—Propietario: Doña Rosario Ruiz Huidobro Lobo. Domicilio: Joaquín Costa, número 47, quinto, Madrid. Metros lineales a ocupar: 67.

Parcela número 3.—Propietario: Doña Rosario Ruiz Huidobro Lobo. Domicilio: Joaquín Costa, número 47, quinto, Madrid. Metros lineales a ocupar: 53,60.

Parcela número 4.—Propietario: Doña Rosario Ruiz Huidobro Lobo. Domicilio: Joaquín Costa, número 47, quinto, Madrid. Metros lineales a ocupar: 57,20.

Parcela número 5.—Propietario: Herederos de don Fructuoso Muñiz. Domicilio: Santa Ana, Miranda. Metros lineales a ocupar: 55.

Parcela número 6.—Propietario: Herederos de doña Rogelia Alvarez. Domicilio: Arnao. Metros lineales a ocupar: 40.

Parcela número 7.—Propietario: Alvarez y Muñiz (chatarrería). Domicilio: Santa Ana, Miranda. Metros lineales a ocupar: 80.

Parcela número 8.—Propietario: Herederos de doña Ramona García Ovies. Domicilio: Vallín, Miranda. Metros lineales a ocupar: 20.

Parcela número 9.—Propietario: Herederos de doña María Huidobro Lobo. Domicilio: La Ceba, Avilés. Metros lineales a ocupar: 41.

Parcela número 10.—Propietario: Alvarez y Muñiz (chatarrería). Domicilio: Santa Ana, Miranda. Metros lineales a ocupar: 70.

Parcela número 11.—Propietario: Doña Eladia Vallina. Metros lineales a ocupar: 43.

Colector 13-B:

Parcela número 1.—Propietario: Don Amaro García Alvarez. Domicilio: El Vao, Miranda. Metros lineales a ocupar: 15,50.

Parcela número 2.—Propietario: Don Manuel Rodríguez Sánchez. Domicilio: La Yeda, Miranda. Metros lineales a ocupar: 39.

Colector tramo comprendido entre perfiles 14'-24':

Parcela número 1.—Propietario: Doña Carmen Campa. Domicilio: Miranda. Metros lineales a ocupar: 103,40.

Parcela número 2.—Propietario: Doña María del Carmen Fernández (viuda de don Amalio Nuevo). Domicilio: Galiana, Avilés. Metros lineales a ocupar: 13,60.

Parcela número 3.—Propietario: Herederos de don Adolfo González. Domicilio: Cuba (nación) Metros lineales a ocupar: 6,20.

Parcela número 4.—Propietario: Herederos de don Adolfo González. Domicilio: Cuba (nación). Metros lineales a ocupar: 12,90.

Parcela número 5.—Propietario: Don Aurelio Rodríguez. Domicilio: Miranda. Metros lineales a ocupar: 48.

Parcela número 6.—Propietario: Doña María López. Domicilio: Miranda. Metros lineales a ocupar: 10.

Colector emisario B La Lingara:

Parcela número 1.—Propietario: Don Manuel Iglesias Fernández. Domicilio: Santa Ana, Miranda. Metros lineales a ocupar: 23,60.

Parcela número 2.—Propietario: Don Belarmino Rodríguez Gonde. Domicilio: Mondivisa, Miranda. Metros lineales a ocupar: 14.

Parcelas números 3 y 4.—Propietario: Don Tomás García García. Domicilio: Heros, Miranda. Metros lineales a ocupar: 87.

Parcela número 5.—Propietario: Don Luis Suárez García. Domicilio: Villanueva, Miranda. Metros lineales a ocupar: 45.

Parcela número 6.—Propietario: Don Gonzalo Alonso Pérez. Domicilio: Villanueva, Miranda. Metros lineales a ocupar: 24,60.

Parcela número 7.—Propietario: Doña María García Avila. Domicilio: Villanueva, Miranda. Metros lineales a ocupar: 16,30.

Parcela número 8.—Propietario: Don Carlos García Varela. Domicilio: Villanueva, Miranda. Metros lineales a ocupar: 11,00.

Parcela número 9.—Propietario: Herederos de doña Rafaela Rodríguez García. Domicilio: Villanueva, Miranda. Metros lineales a ocupar: 114,40.

Parcela número 10.—Propietario: Don Florentino Alvarez Gutiérrez. Domicilio: Villanueva, Miranda. Metros lineales a ocupar: 31,70.

Parcela número 11.—Propietario: Don Manuel Iglesias Fernández. Domicilio: Santa Ana, Miranda. Metros lineales a ocupar: 73.

Parcela número 12.—Propietario: Doña Adela González González. Domicilio: Heros, Miranda. Metros lineales a ocupar: 19.

Parcela número 13.—Propietario: Don Marcelino López García. Domicilio: Heros, Miranda. Metros lineales a ocupar: 20.

Parcela número 14.—Propietario: Doña María del Carmen Fernández Martínez. Domicilio: Heros, Miranda. Metros lineales a ocupar: 80,80.

Parcela número 15.—Propietario: Doña Maruja Aberenda. Domicilio: Lugo, Galicia. Metros lineales a ocupar: 28,20.

Parcela número 16.—Propietario: Herederos de don José González Alonso. Domicilio: Heros, Miranda. Metros lineales a ocupar: 33.

Parcela número 17.—Propietario: Don Amaro Rodríguez Conde. Domicilio: Villanueva, Miranda. Metros lineales a ocupar: 82,50.

Parcela número 18.—Propietario: Doña Adela González González. Domicilio: Heros, Miranda. Metros lineales a ocupar: 20.

Parcela número 19.—Propietario: Doña Adela González González. Domicilio: Heros, Miranda. Metros lineales a ocupar: 77,30.

Parcela número 20.—Propietario: Don Manuel Busto González. Domicilio: Heros, Miranda. Metros lineales a ocupar: 8,40.

Parcela número 21.—Propietario: Doña María del Carmen Fernández Martínez. Domicilio: Heros, Miranda. Metros lineales a ocupar: 41,60.

Parcela número 22.—Propietario: Don José R. Alvarez García. Domicilio: Piedras Blancas. Metros lineales a ocupar: 84,70.

Parcela número 23.—Propietario: Don Manuel García Guardado. Domicilio: Heros, Miranda. Metros lineales a ocupar: 169.

Avilés, 7 de julio de 1966.—El Alcalde, Fernando Suárez del Villar y Vifia.—4.167-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 23 de junio último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 28 de octubre de 1965, por "Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, S. A. (Petroiber)»:

Trescientas treinta y siete mil quinientas acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.375.001 al 3.712.500, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación de la citada Entidad, participando proporcionalmente en los beneficios sociales a partir de 1 de octubre de 1965.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de julio de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—5.449-C.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Augusto Urúe Antón ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses pueda presentar reclamación contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 10 de julio de 1966.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—5.447-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de junio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorte-

teo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo en las oficinas de este Banco, en Madrid (avenida de Calvo Sotelo, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esta misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie C	Número de cédulas
Del número 1.081 al número 3.488, ambos inclusive	690
Del número 50.523 al número 51.602, ambos inclusive	330
Del número 99.421 al número 102.490, ambos inclusive	980
Del número 150.001 al número 150.570, ambos inclusive	220
Del número 174.781 al número 174.990, ambos inclusive	90
Del número 175.001 al número 175.620, ambos inclusive	270
Del número 199.821 al número 199.860, ambos inclusive	30
Del número 201.430 al número 202.299, ambos inclusive	330
Del número 249.561 al número 249.990, ambos inclusive	230
Del número 250.561 al número 250.720, ambos inclusive	140
Total	3.310

Madrid, 1 de julio de 1966.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—3.596-E.

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de junio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en

circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo en las oficinas de este Banco, en Madrid (avenida de Calvo Sotelo, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas	Número de cédulas
Del número 450.801 al número 453.160, ambos inclusive	870
Del número 500.431 al número 500.770, ambos inclusive	260
Del número 549.411 al número 549.580, ambos inclusive	160
Del número 599.601 al número 600.630, ambos inclusive	770
Del número 699.401 al número 699.850, ambos inclusive	380
Del número 700.701 al número 701.010, ambos inclusive	290
Total	2.730

Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas	Número de cédulas
Del número 4.951 al número 5.032, ambos inclusive	70
Del número 14.942 al número 15.019, ambos inclusive	61
Del número 24.941 al número 25.010, ambos inclusive	61
Del número 34.941 al número 35.000, ambos inclusive	54
Total	246

Madrid, 10 de julio de 1966.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—3.597-E.

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de junio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo en las oficinas de este Banco, en Madrid (avenida de Calvo Sotelo, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, 1.000 pesetas	Número de cédulas
Del número 24.701 al número 25.630, ambos inclusive	890
Del número 224.701 al número 224.920, ambos inclusive	210
Del número 274.701 al número 274.900, ambos inclusive	200
Total	1.300

Cédulas 4,50 por 100, 5.000 pesetas	Número de cédulas
Del número 84.941 al número 85.421, ambos inclusive	445
Del número 134.941 al número 135.169, ambos inclusive	218
Del número 234.941 al número 235.478, ambos inclusive	499
Del número 294.941 al número 295.189, ambos inclusive	244
Del número 334.941 al número 335.101, ambos inclusive	159
Del número 384.941 al número 385.221, ambos inclusive	272
Del número 444.941 al número 445.097, ambos inclusive	152
Del número 484.942 al número 485.014, ambos inclusive	73
Total	2.062

Madrid, 1 de julio de 1966.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—3.598-E.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

A partir del próximo día 20 de julio de 1966 se procederá a hacer efectivo el dividendo activo acordado, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1965 a razón de 27,625 pesetas por acción.

El pago se efectuará por las centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Exterior de España, Madrid, Vizcaya, Santander, La Coruña y Málaga. Madrid, 15 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.519-C.

PLAZA DE TOROS DE LEON

Junta extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 4 de agosto, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda, en el mismo sitio y hora el día siguiente 5, con el orden del día que se dice a continuación.

Someter a la aprobación de la Junta el autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad a ampliar el capital de la misma en cinco millones de pesetas

mediante la emisión de diez mil acciones de la serie B, de 500 pesetas cada una, pudiendo el Consejo hacer esta emisión en una sola vez o en varias, según crea conveniente, y la modificación de los artículos 11 y 13 de los Estatutos sociales y demás que sean necesarios para cumplimentar este acuerdo.

Todo ello dentro de lo que para estos casos determina la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 14 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—Eugenio Díaz de Monasterio.—5.527-C.

CERAMICA GRANADINA, S. A.

Se convoca para el próximo día 31 de julio, en primera convocatoria, a las diez horas, y en segunda a las once horas. La reunión será en el local social. Se estudiarán los siguientes puntos:

- Orden del día.
- Ampliación y desembolso de capital. 1.330-D.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Avda. Calvo Sotelo, 27

Dedicada a la producción de energía eléctrica y fabricación de productos químicos

Capital social esterilitado y desembolsado: 1.014.000.000 de pesetas

Suscripción de obligaciones

Suscripción pública de 250.000.000 de pesetas en obligaciones simples, que estarán representadas por 250.000 títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, constituyendo una sola serie y numerados correlativamente a partir de la unidad. Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés anual: 6,3259 por 100 sobre el valor nominal de los títulos, con impuestos a cargo del tenedor. Los tipos del impuesto sobre las rentas del capital que grava estos rendimientos gozan de una reducción del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda en las condi-

ciones previstas por la Legislación vigente aplicable. Teniendo en cuenta esta desgravación, la renta líquida para el obligacionista equivale a un 6,25 por 100 anual.

Vencimiento de los cupones: Semestral, en 22 de enero y 22 de julio de cada año. El primer cupón se pagará el día 22 de enero próximo.

Amortización: En quince años, a la par, por doceavas partes iguales cada año a partir de 1969, en cuyo mes de julio, segunda quincena, se efectuará el primer sorteo. La Sociedad se reserva el derecho de adquirir en Bolsa los títulos de esta emisión y también el de anticipar su amortización total o parcial.

Pago de los cupones y títulos amortizados: En el domicilio social o establecimientos bancarios que designe la Sociedad.

Garantías de la emisión: El total importe de esta emisión queda garantizado con todo el patrimonio libre de la Sociedad.

Fecha de suscripción: Se iniciará el día 22 de julio de 1966, de acuerdo con los términos de la autorización concedida al efecto por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Sindicato de obligacionistas: Los tenedores de estas obligaciones formarán parte, obligatoriamente, de un Sindicato de Obligacionistas, que se constituirá conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1961. Se ha designado Comisario del mismo a don Ramón Velasco Pérez.

Colaboran en esta operación los siguientes Bancos: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, que están facultados para declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta.

Se ha solicitado la declaración de aptitud de estos títulos para la constitución de reservas de las Cajas de Ahorro, Instituto Nacional de Previsión, Montepíos y Mutualidades Laborales.

En su día se pedirá la admisión de los títulos de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y se gestionará su inclusión entre los valores admitidos para la constitución de reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y de las entidades de Capitalización y Ahorro.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.507-C.

DESTILACIONES E INDUSTRIAS QUIMICAS DEYKA, S. A.

MADRID

Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Intangible	2.388.733,15	Capital	4.500.000,00
Inversiones financieras	961.213,30	Cuentas financieras acre-	2.534.857,79
Cuentas financieras deudoras	3.109.922,64		
Resultados	574.988,70		
Total activo	7.034.857,79	Total pasivo	7.034.857,79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Pesetas	Pesetas
Resultados inversiones financieras		29.750,00
Gastos gestión y administración	35.000,00	
Pérdidas en 1965		5.250,00
Total	35.000,00	35.000,00

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa. 5.361-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S. A.

Balance general del ejercicio de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		219.805,04	Capital social suscrito		20.000.000,00
Bancos. Efectivo en cuenta corriente		3.002.992,86	Reservas patrimoniales		8.195.448,89
Valores mobiliarios		20.038.590,00	Reservas técnicas legales (sin deducir parte reasegurada):		
Inmuebles		10.765.161,42	Matemáticas		16.589.080,82
Anticipos sobre pólizas		490.218,55	(Capitales.)		
Delegaciones y Agencias		12.828.113,32	Para riesgos en curso		23.822.598,74
Recibos de primas pendientes de cobro		38.875.714,50	Para siniestros pendientes de liquidación o de pago		13.860.208,42
Coaseguradores, saldos activos		149.593,42	Para pago de Comisiones de primas pendientes de cobro		6.205.772,71
Reaseguro aceptado. Depósito en poder de los cedentes		5.252.620,66	De estabilización		1.116.443,25
Saldos activos en efectivo		2.677.788,91	Provisiones:		
Reaseguro cedido. reservas a cargo de los reaseguradores:			Para primas pendientes		14.724.558,90
Matemáticas capitales		1.057.846,53	Reaseguro aceptado:		
Riesgos en curso		4.490.212,14	Saldos pasivos en efectivo		2.215.669,96
Para siniestros pendientes de liquidación o pago		2.847.812,42	Reaseguro cedido:		
Saldos activos en efectivo		1.776.433,81	Depósito en poder de aceptantes		3.257.171,12
Deudores diversos:			Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores.		3.477.725,24
Saldos activos en efectivo.			Coaseguradores, saldos pasivos		29.957,01
Otros deudores		8.766.414,30	Acreeedores diversos		
Fianzas		93.776,20	Saldos pasivos en efectivo		4.300.573,17
Mobiliario e instalación		1,00			
Material		1,00			
Comisiones descontadas		1,00			
Ejercicio actual		4.464.111,15			
		117.795.208,23			117.795.208,23

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEB A		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			Remanente del ejercicio anterior		117.643,83
Mobiliario e instalación	187.417,15		Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		
Inmuebles	28.255,66		Inmuebles (rentas)		446.291,80
Otros adeudos:		215.672,76	Otros abonos:		
Reservas para primas pendientes de cobro	14.724.558,90		Reserva para primas pendientes de cobro	10.561.196,35	
Reservas para comisiones de primas pendientes de cobro	6.205.772,71		Reserva para comisiones de primas pendientes de cobro	4.848.519,95	
Saldos deudores de los Ramos:		20.930.331,61	Saldos acreedores de los Ramos:		15.409.716,30
Ramo Automóviles voluntario		7.355.883,55	Ramo de Vida	1.569.806,50	
			Ramo de Accidentes Individual	276.261,45	
			Ramo de Accidentes del Trabajo	3.752.092,04	
			Ramo de Automóviles Obligatorio	382.420,80	
			Ramo de Cristales	19.885,28	
			Ramo de Incendios	1.367.233,82	
			Ramo de Robo	391.895,01	
			Ramo de Transportes	67.384,15	
			Ramo de Diversos	237.145,79	
			Resultado:		8.064.124,84
			Saldo deudor del ejercicio actual		4.464.111,15
		28.501.887,92			28.501.887,92

Madrid, 8 de julio de 1966.—Compañía Internacional de Seguros, S. A.—5.414-C.

ADMINISTRACION
VENIA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).